



## Consejo Económico y Social

PROVISIONAL

Para los participantes  
únicamente

E/1994/SR.51

5 de diciembre de 1994

ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCÉS

---

Continuación del período de sesiones sustantivo de 1994

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 51ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el jueves 3 de noviembre de 1994, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. BUTLER (Australia)

### SUMARIO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

RECURSOS NATURALES

ENERGÍA

FUSIÓN DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER Y EL FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

ELECCIONES, DESIGNACIONES Y CONFIRMACIONES

CUESTIONES SOCIALES, HUMANITARIAS Y DE DERECHOS HUMANOS: INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS, CONFERENCIAS Y CUESTIONES CONEXAS

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

Se declara abierta la sesión a las 10.45 horas.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (E/1994/121, E/1994/124)

El PRESIDENTE señala a la atención de los miembros del Consejo el programa provisional de la continuación del período de sesiones sustantivo del Consejo e introduce una corrección en el título del punto 4, que debe decir: "Promoción de la mujer: fusión del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer".

Por otra parte, en una carta distribuida con la signatura E/1994/124, el representante de Alemania ha solicitado, en nombre de la Unión Europea, la inclusión en el programa de un nuevo tema titulado "Participación plena de la Comunidad Europea en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible". Si no se expresan objeciones, el Presidente entenderá que el Consejo desea aprobar el programa que figura en el documento E/1994/121, con la enmienda introducida oralmente, y con la incorporación del tema mencionado.

Así queda acordado.

PROMOCIÓN DE LA MUJER: FUSIÓN DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER Y EL FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER (A/49/217-E/1994/103, A/49/365-E/1994/119; E/1994/68 y Corr.1, CRP.1)

La Sra. ÁLVAREZ (República Dominicana) señala que, a pesar de la crónica insuficiencia de sus recursos financieros, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer ha desempeñado con éxito sus múltiples tareas fundamentales desde su creación, en 1976, particularmente en la esfera de la estadística. Su delegación apoya el actual proceso de reestructuración de la Organización, pero vería un abuso de poder en la eliminación o la drástica modificación del único Instituto que se ocupa en el sistema de las Naciones Unidas del adelanto de la mujer.

Por otra parte, la Secretaría ha abordado en forma poco ortodoxa la fusión propuesta, en clara violación del Artículo 100 de la Carta de las Naciones Unidas.

Desde el anuncio del proyecto de fusión las condiciones de trabajo se han deteriorado en el Instituto, donde permanecen vacantes diversos puestos

/...

(Sra. Álvarez, República Dominicana)

superiores, a diferencia de lo ocurre en el UNIFEM. Tal situación no puede dejar de perjudicar a la causa del adelanto de la mujer.

No es menos sorprendente que algunas delegaciones insistan en que, conforme a la resolución 48/111 de la Asamblea General, se adopte una decisión antes del fin del año. El Consejo debe insistir en que no se adopte ninguna decisión sobre este proyecto de fusión antes de que se hayan aplicado todos los mandatos que figuran en la resolución citada y en la decisión 1993/235 del Consejo.

Las dificultades con que ha tropezado el Instituto, desde su origen, demuestran las extremas reticencias que encuentran las mujeres de todo el mundo para lograr que se reconozca su fundamental aportación al proceso social, cultural y económico.

Ciertos países industrializados consideran que, en razón del importante volumen de sus contribuciones, tienen derecho a imponer a la Organización la política que ha de seguir el Instituto. Pero el sistema de las Naciones Unidas funciona gracias a las contribuciones de todos los Estados Miembros, sea cual fuere su tamaño y su capacidad financiera. Y por otra parte, los países industrializados no tienen el monopolio de la generosidad: la República Dominicana aporta al Instituto una contribución en especie casi equivalente a la de los Estados Unidos en efectivo.

El Gobierno de la República Dominicana es plenamente consciente del largo camino que falta recorrer para alcanzar las metas de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. El mandato del Instituto es importante y conserva su actualidad. En momentos en que se preparan las conmemoraciones del quincuagésimo aniversario, corresponde a los Estados Miembros defender la integridad y la cohesión de la Organización y asegurar que a la "crisis financiera" que atraviesa no se sume una "crisis moral".

/...

ELECCIONES, DESIGNACIONES Y CONFIRMACIONES

El PRESIDENTE propone que el Consejo proceda a las elecciones en el orden en que figuran los órganos en el Diario de las Naciones Unidas.

Así queda acordado.

Elecciones (aplazadas en períodos de sesiones anteriores)

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

El PRESIDENTE propone que la elección para el puesto vacante por el fallecimiento del Sr. Khan (Pakistán) se aplace en vista de que el plazo para la presentación de candidaturas vencerá el 25 de noviembre.

Así queda acordado.

Comisión de Asentamientos Humanos

El PRESIDENTE anuncia que el Grupo de Estados de Asia ha presentado la candidatura del Kazajstán para un mandato de cuatro años a partir del 1º de enero de 1995.

Por aclamación, el Kazajstán queda elegido miembro de la Comisión de Asentamientos Humanos.

Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

El Sr. COLOMA (Chile) presenta la candidatura de su país en su carácter de miembro del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe para un mandato de tres años a partir del 1º de enero de 1995.

El PRESIDENTE anuncia que el Grupo de Estados de Asia ha presentado las candidaturas de Jordania y el Pakistán para un mandato de tres años a partir del 1º de enero de 1995.

Por aclamación, Chile, Jordania y el Pakistán quedan elegidos miembros del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.

El PRESIDENTE propone que el Consejo aplace para un período de sesiones ulterior la elección de los demás miembros del Grupo Intergubernamental de Trabajo.

Así queda acordado.

Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y de Energía para el Desarrollo.

El PRESIDENTE señala que ha recibido la candidatura del Sr. Isaza (Colombia), cuya reseña biográfica figura en el documento E/1994/11/Rev.1/Add.1), para suceder al Sr. Restrepo Salazar (Colombia).

Por aclamación, el Sr. Isaza es elegido miembro del Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y de Energía para el Desarrollo.

El PRESIDENTE propone que el Consejo aplaze para un período de sesiones ulterior la elección de tres candidatos presentados por países de África.

Así queda acordado.

Comité de Adjudicación del Premio de las Naciones Unidas en materia de Población

El PRESIDENTE dice que el Grupo de Estados de Asia ha presentado la candidatura de Filipinas para un mandato de tres años a partir del 1º de enero de 1995.

Por aclamación, Filipinas es elegida miembro del Comité de Adjudicación del Premio de las Naciones Unidas en materia de Población.

Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

El PRESIDENTE recuerda que el Consejo debe elegir cinco miembros de la Junta de Consejeros por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 30 de junio de 1997. Las reseñas biográficas sobre los candidatos figuran en los documentos E/1994/46 y Add.1. En el Grupo de Estados de Europa Oriental, el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados el número de candidatos es igual al de puestos vacantes.

Por aclamación, la Sra. Siemienska-Zochowska (Polonia), la Sra. Saunders (Bahamas) y la Sra. Acuner (Turquía) quedan elegidas miembros de la Junta de Consejeros.

El PRESIDENTE señala que para el Grupo de Estados de África y el Grupo de Estados de Asia hay más candidatos que puestos vacantes, y propone que se proceda en consecuencia a elección por votación secreta.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ponikievski (Polonia) y el Sr. Barnett (Reino Unido) actúan como escrutadores.

/...

Se procede a votación secreta.

<u>Cédulas depositadas:</u>	48
<u>Cédulas nulas:</u>	2
<u>Cédulas válidas:</u>	46
<u>Abstenciones:</u>	1
<u>Número de votantes:</u>	45
<u>Mayoría necesaria:</u>	23
<u>Número de votos obtenidos:</u>	

África:

Sra. Hassar (Marruecos):	27
Sra. Badran (Egipto):	11
Sra. Keita (Malí):	6

Asia:

Sra. Soedarsono (Indonesia):	28
Sra. Al-Shomaly (Bahrein):	17

Habiendo obtenido la mayoría necesaria la Sra. Hassar (Marruecos) y la Sra. Soedarsono (Indonesia), quedan elegidas miembros de la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.

Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, Comisión de Población, Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria.

El PRESIDENTE señala que no se han presentado candidaturas para estos órganos y propone que se aplacen las elecciones para un período de sesiones ulterior.

Así queda acordado.

Presentación de candidaturas (aplazadas en períodos de sesiones anteriores)

Consejo Mundial de la Alimentación

El PRESIDENTE señala que el Grupo de Estados de Asia ha presentado la candidatura de las Islas Marshall para el Consejo Mundial de la Alimentación con un mandato de tres años a partir del 1º de enero de 1995, y que el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe ha presentado la candidatura de la República Dominicana. Si no se formulan objeciones, el Presidente entenderá que el Consejo desea presentar esas dos candidaturas a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, y aplazar para

/...

(El Presidente)

un período de sesiones ulterior la presentación de otras tres candidaturas que deben proponerse (una por el Grupo de Estados de Europa Oriental y dos por el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados).

Así queda acordado.

CUESTIONES SOCIALES, HUMANITARIAS Y DERECHOS HUMANOS: INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS, CONFERENCIAS Y CUESTIONES CONEXAS (E/1994/L.49)

El PRESIDENTE señala que, para el examen del tema 6 de su programa, el Consejo deberá reabrir el debate sobre el tema 5 del programa de su período de sesiones sustantivo. Si no se expresan objeciones, el Presidente entenderá que el Consejo desea proceder de ese modo.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE dice que el Consejo tiene ante sí un proyecto de decisión (E/1994/L.49) elaborado por la Comisión de Derechos Humanos en su 50º período de sesiones y que por inadvertencia no se incluyó en el capítulo I del informe de la Comisión. Conforme a este proyecto de decisión, el Consejo hará suya la resolución 1994/64 de la Comisión de Derechos Humanos.

Queda adoptado el proyecto de decisión E/1994/L.49.

Queda concluido el examen del tema 6 del programa.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.